



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

32-

Fusagasugá, 2018-05-09

Doctora:

ANDREA MILENA BONILLA QUESADA

REF: Respuesta observación de subsanabilidad de las evaluaciones a los términos de la Invitación Pública N° 040 de 2018

Cordial saludo,

En atención a sus observaciones radicadas en la Oficina de Compras – Dirección de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca el día 8 de mayo de 2018, a las 11:50 horas, de manera atenta esta Dirección se permite adjuntar la debida respuesta a sus observaciones de subsanabilidad por parte de la Dirección Jurídica (en 5 folios) y la Dirección de Bienestar Universitario (en 4 folios).

Sin otro en particular,

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios

Anexo: en 9 folios

Proyectó: Abg. Myriam Molano D 
Dirección de Bienes y Servicios

32.1.46.13.-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Fecha 08 MAY 2018
Hora 10:00
PMD

Fusagasugá, 2018-05-08

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Referencia: Respuesta a las observaciones realizadas a los términos de la
Invitación Pública No. 040 de 2018 "CONTRATAR EL SERVICIO
LOGÍSTICO PARA EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN
DE LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y
ADMINISTRATIVOS QUE REPRESENTAN A LA UCUNDINAMARCA EN
LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL
FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTIVIDADES
CULTURALES, DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
LIBRE".

Cordial saludo,

En atención a las observaciones radicadas por la persona natural ANDREA MILENA
BONILLA QUESADA el día 8 de mayo de 2018, en el que manifiesta "por medio de
la presente, me permito subsanar los siguientes documentos Plan Único de
Turismo vigente", por tanto respecto de la evaluación jurídica en el marco del
proceso de Invitación Pública No. 040 de 2018, por medio del cual fue calificado
como NO CUMPLE (Registro Nacional de Turismo (RNT) debido que no aporte el
mismo dentro de la propuesta.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

El proponente atendiendo la presente observación, allega dentro del término contractual el Registro Nacional de Turismo, la cual se constata que el mismo se encuentra vigente conforme a lo establecido en los términos de la invitación pública.

Por lo expuesto se tiene que:

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ANDREA MILENA BONILLA QUESADA CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que subsana el cumplimiento del requisito en la cual había sido declarado como no cumple. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta queda **HABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Respecto a las observaciones radicadas por la persona jurídica ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S el día 8 de mayo de 2018, respecto de la evaluación jurídica en el marco del presente proceso de Invitación Pública, por medio del cual allega:

- Composición accionaria y acta en la que se certifica sin limitaciones la facultad del representante legal para comprometer la compañía en contratos públicos o privados.
- Certificado de existencia y representación legal vigente.
- Escrito haciendo observaciones respecto a la Subsanción del RUP
- Certificado de cumplimiento con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales.
- Declaración juramentada de sanciones laborales

Respecto de lo anterior esta Dirección Jurídica se permite informar que una vez revisado cada uno de los documentos adjuntos por el proponente, se puede establecer lo siguiente:

- Con relación a Certificado de cumplimiento con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, se entiende subsanado el requisito establecido en el Numeral 8 del ítem 5.2.2 de los términos de la invitación, en razón a que fue aportado con la firma correspondiente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

- Respecto al Certificado de existencia y representación legal vigente, si bien es cierto se entiende subsanado el requisito de que el Representante Legal tenga facultades para comprometer la sociedad, toda vez que con el acta de Asamblea Extraordinaria certifica la facultad autorizada al representante legal para comprometer la compañía en contratos públicos o privado sin limitaciones; sin embargo, se constata así mismo que respecto del Certificado de Existencia y Representación Legal, su fecha de expedición (3-05-2018) es posterior a la fecha de cierre del proceso (25-04-2018).

De lo expuesto, se considera importante poner de presente lo normado en el Inciso tercero del Parágrafo del Artículo 12 de la Resolución No. 170 de 2017¹ la cual establece:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: *En todo proceso de selección de contratista primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o las faltas de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Universidad en los términos de referencia de la invitación.*

(...)

En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectados con fecha posterior al cierre de la misma"

Lo anterior permite concluir que el documento allegado (Certificado de Existencia y Representación Legal) no se ajusta a los criterios de subsanabilidad establecidos por el Manual de Contratación de la Universidad, toda vez que la prueba para acreditar dicha exigibilidad son de fecha posterior al cierre del proceso. Así las cosas se consideran como **NO SUBSANADO** el presente criterio habilitante establecido dentro de la presente invitación pública.

- En lo correspondiente a la Declaración juramentada de sanciones laborales, se agrega si bien en el oficio por medio del cual solicita subsanar, menciona el documento, se constata igualmente que la declaración no fue anexada, por tanto se entiende no superado el incumplimiento del Numeral 16 del ítem 5.2.2 de los términos de la invitación.

¹ Resolución No. 170 de 2017 "Por medio del cual se Modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad"

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

- Respecto al Certificado de Registro Único de Proponentes RUP, en el cual manifiesta en su escrito que *“El Certificado de Registro Único de proponentes de mi empresa ORVITUR, fue presentado el día 29 de marzo 2018 en la Cámara de Comercio de Bogotá para su respectivo proceso de renovación o actualización, el cual como es de su conocimiento se encuentra en dicho trámite. De lo anterior se colige como oferente, dimos cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082, respecto de que presentamos el RUP para su renovación dentro del término legal; es decir antes del quinto del mes de abril de 2018”*

Como primer aspecto se aclara que según el RUP aportado en la propuesta señala *“que el día 30 del mes de abril de 2018 el proponente renovó el registro único de proponentes bajo el número 00637608 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (RUES) el día 30 del mes de abril de 2018”*, así las cosas queda desvirtuado la afirmación de que la renovación haya sido presentada el 29 de marzo de 2018, cuando el mismo RUP certifica haber sido presentada el 30 de marzo de 2018, lo que constata que no es cierto tácitamente lo expresado en el escrito.

Al respecto es oportuno indicar que desde el punto de la norma interna de la Universidad desarrollada en virtud del principio de autonomía universitaria, la normativa aplicable en el asunto que nos ocupa es el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca No. 12 de 2012 y la Resolución Rectoral No. 206 de 2012, normas sobre las cuales son estructurados los términos de referencia de la Universidad, lo que permite entender primero que no hay lugar a la referencia normativa del Decreto No. 1080 de 2015, por tratarse de normatividad no aplicable al régimen interno contractual de la universidad. Por tanto el deber del proponente es limitarse a cumplir lo establecido en los términos de la invitación pública. Ahora bien con relación al concepto citado de Colombia Compra Eficiente, no será estudiado de fondo toda vez que no es esta la oportunidad para objetar los criterios de evaluación estructurados en la convocatoria, ya que el término que se tuvo para hacer observaciones al mismo fue el 30 de abril de 2018, por lo tanto este no es el momento idóneo para solicitar la reconsideración de las criterios señalados en los términos de referencia de la IP No. 040 de 2018.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

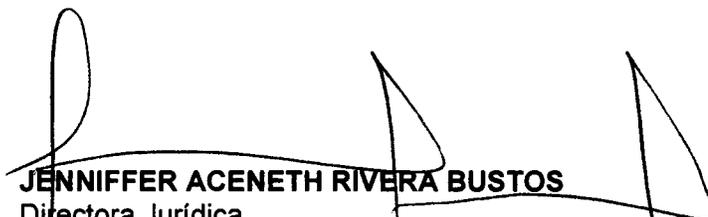


UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

Por lo expuesto, se tiene que:

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **ORGANIZACIÓN DE VIAJES Y TURISMO S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la invitación pública, toda vez que los documentos aportados y a pesar de las observaciones no subsanaron el cumplimiento del requisito en la cual había sido declarado como no cumple. Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta sigue **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

Cordialmente,



JENNIFER ACENETH RIVERA BUSTOS
Directora Jurídica
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA



Proyecto: Ana María Hurtado
Asesor Jurídico

12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Ext: 108 -115 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
oficinajuridicaudec@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

28-

Fusagasugá 2018-05-09

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 09 MAYO 2018

Mora 1800

Firma FCM N° Folios 4



Referencia: CONCEPTO TÉCNICO DE SUBSANABILIDAD INVITACIÓN PÚBLICA N° 040 - 2018 CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS QUE REPRESENTEN A LA UCUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES CULTURALES DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el oficio enviado en donde se requiere el concepto técnico de documentos para la subsanabilidad de la INVITACIÓN PÚBLICA N° 040 - 2018 CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS QUE REPRESENTEN A LA UCUNDINAMARCA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS APTITUDES Y ACTITUDES CULTURALES DEPORTIVAS Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, me permito manifestar que se recibió la invitación allegada por usted la cual fue presentada por COMERCIALIZADORA PATATAS y se procedió a revisar cada uno de los aspectos, de acuerdo al requerimiento técnico, así:

Se evidencio lo siguiente:

N°	Lugar	Fecha	Actividad	Horas	Docentes	Estudiantes	Administrativos	Otros
1	ARMENIA	AGOSTO 23 - 24	Orquesta o grupo tropical	15	2	1	30	0
2	FLORENCIA	AGOSTO 23 - 24	Danza folclórica	20	2	1	40	0
3	MANIZALES	AGOSTO 23 - 24	Encuentro de las artes	25	2	1	50	0
4	FUSAGAS UGÁ	SEPTIEMBRE 06 Y 07	Canción	10	2	1	20	0
5	PEREIRA	SEPTIEMBRE 26, 27 y 28	Teatro	15	3	2	45	0

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

6	FUSA - PEREIRA FUSA	MAYO 11 AL 13	Levantamiento de pesas estudiantes	4	3	2	0	10
7		MAYO 09 AL 12	Natación estudiantes	3	4	3	0	12
8		MAYO 10 AL 14	Tenis de campo estudiantes	11	5	4	0	20
9		MAYO 09 AL 14	Delegado b.u y fisio	2	6	5	0	0
10	FUSA - ARMENIA - FUSA	MAYO 09 AL 14	Futbol estudiantes masculino	19	6	5	0	80
11		MAYO 09 AL 14	Futbol estudiantes femenino	19	6	5	0	80
12		MAYO 12 AL 14	Atletismo estudiantes	9	3	2	0	40
13		MAYO 10 AL 14	Tenis de mesa estudiantes	9	5	4	0	40
14		MAYO 10 AL 14	Ultime estudiantes masculino	15	5	4	0	62
15		MAYO 10 AL 14	Ultime estudiantes femenino	14	5	4	0	62
16		MAYO 12 AL 14	Atletismo administrativos	5	3	2	0	12
17		MAYO 09 AL 14	Entrenador y/o delegado fisio	6	6	5	0	0
18	FUSA - BOGOTÁ	MAYO 24 AL 27	Pomismo estudiantes	20	4	3	0	40
19	FUSA		Entrenador y/o delegado fisio	3	4	3	0	0
20	FUSA - IBAGUE - FUSA	AGOSTO 16 AL 20	Rugby estudiantes masculino	15	5	4	0	45
21		AGOSTO 16 AL 20	Rugby estudiantes femenino	15	5	4	0	45
22		AGOSTO 16 AL 20	Voleibol estudiantes masculino	10	5	4	0	30
23		AGOSTO 16 AL 20	Voleibol estudiantes femenino	10	5	4	0	30
24		AGOSTO 16 AL 20	Entrenador y/o delegado fisio	4	5	4	0	0
25	FUSA - ESPINAL - FUSA	AGOSTO 16 AL 20	Futbol sala estudiantes masculino	10	5	4	0	40
26		AGOSTO 16 AL 20	Futbol sala estudiantes femenino	10	5	4	0	40
27		AGOSTO 16 AL 20	Entrenador y/o delegado fisio	3	5	4	0	0
28	FUSA - MANIZALES - FUSA	AGOSTO 22 AL 26	Karate do estudiantes	8	5	4	0	24
29		AGOSTO 22 AL 26	Baloncesto estudiantes masculino	10	5	4	0	40
30		AGOSTO 22 AL 26	Baloncesto estudiantes femenino	10	5	4	0	40
31		AGOSTO 22 AL 26	Taekwondo estudiantes	10	5	4	0	24
32		AGOSTO 22 AL 26	Entrenador y/o delegado fisio	5	5	4	0	0

DR

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



33	FUSA- ARMENIA- FUSA	SEPTIEMBRE 05 AL 09	Futbol sala administrativo masculino	10	5	4	0	38
34		SEPTIEMBRE 05 AL 09	Futbol sala administrativo femenino	10	5	4	0	38
35		SEPTIEMBRE 06 AL 09	Tejo y mini tejo administrativos masculino	5	4	3	0	10
36		SEPTIEMBRE 06 AL 09	Tejo y mini tejo administrativos femenino	5	4	3	0	10
37		SEPTIEMBRE 05 AL 09	Entrenador y/o delegado fisio	3	4	3	0	0
38	FUSA - NEIVA- FUSA	SEPTIEMBRE 12 AL 16	Baloncesto administrativo masculino	10	5	4	0	40
39		SEPTIEMBRE 12 AL 16	Baloncesto administrativo femenino	10	5	4	0	40
40		SEPTIEMBRE 12 AL 16	Entrenador y/o delegado fisio	3	5	4	0	0
41	FUSAGAS UGA	SEPTIEMBRE 19 AL 23	Futbol abierto administrativo	20	5	4	0	40
42		SEPTIEMBRE 19 AL 23	Entrenador y/o delegado fisio	3	5	4	0	0
43	FUSA - PEREIRA - FUSA	SEPTIEMBRE 26 AL 30	Voleibol administrativos masculino	10	5	4	0	40
44		SEPTIEMBRE 26 AL 30	Voleibol administrativos femenino	10	5	4	0	40
45		SEPTIEMBRE 27 AL 30	Tenis de campo administrativos	5	4	3	0	10
46		SEPTIEMBRE 26 AL 30	Entrenador y/o delegado fisio	4	5	4	0	0
47	FUSA - FLORENCI A - FUSA	OCTUBRE 03 AL 07	Tenis de mesa administrativos	5	5	4	0	10
48		OCTUBRE 03 AL 07	Entrenador y/o delegado fisio	3	5	4	0	0

49	FUSAGAS UGÁ	09 de Mayo al 15 de junio	CANTO, CANCIÓN, DANZAS FOLCLORICAS, ORATORIA, MUESTRAS CULTURALES, DANZA URBANA	477	-	-	477	-
50	FUSAGAS UGÁ	09 de Mayo al 15 de junio	TORNEO DE TENIS DE MESA Y TENIS DE CAMPO, MARATON DE ZUMBA FITNESS, VALIDA DE CICLO MONTAÑISMO, TORNEO DE LA AMISTAD,	954	-	-	954	-



1	DOCUMENTACIÓN SOLICITAD A	El proponente deberá anexar la siguiente documentación para ser evaluado técnicamente:		
		1. Los proponentes deben presentar el Registro Nacional de Turismo Vigente (RNT) Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 2074 de 2003.	CUMPLE	-
		2. El proponente deberá anexar una certificación en donde indique la hora de Check in y de Check Out.	CUMPLE	-
		5.4.2. ALIMENTACIÓN		
		1. El proponente deberá presentar diferentes opciones de desayuno almuerzo y cena, dentro del mismo rango de valor.	CUMPLE	-
2	Anexo N° 3 Formato propuesta económica	El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el <u>Anexo N°3.- Formato propuesta económica</u> , bajo los requisitos contemplados en el numeral 5. - REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES.	NO CUMPLE	Al analizar la propuesta económica y revisar la verificación aritmética se evidencia que se encuentran mal formulados los cálculos, por cuanto esto afecta directamente el valor total de la oferta, ya que la diferencia entre la oferta económica descrita en el anexo N°3 con respecto a la verificación aritmética es de \$57.415.416.
3	Experiencia Del Proponente	El oferente deberá presentar máximo tres (03) certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, <u>ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados desde la fecha de presentación de ofertas y deben estar incluido en el <u>Registro Único de Proponentes con las actividades requeridas</u> , cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CIENTO POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso.	CUMPLE subsanó	-
		El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes. La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2017, vigente y en firme.	CUMPLE subsanó	-



<p>4. Registro Único de Proponentes (RUP)</p>	<p>El objeto a entregar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia el siguiente código UNSPSC:</p> <table border="1" data-bbox="350 591 789 853"> <tr> <td data-bbox="350 625 472 817">SERVICIOS</td> <td data-bbox="513 625 646 817">SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO</td> <td data-bbox="691 625 789 817">RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS) INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTROS</td> </tr> </table> <p>El proponente deberá estar inscrito en alguna de las actividades requeridas en el cuadro anterior.</p>	SERVICIOS	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS) INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTROS	<p>CUMPLE</p>	
SERVICIOS	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS) INSTALACIONES HOTELERAS, ALOJAMIENTO Y CENTROS DE ENCUENTROS				
	<p>NOTA ACLARATORIA N° 01. La copia del Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, debe estar en firme, vigente y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso o invitación.</p>	<p>CUMPLE</p>				

La propuesta presentada por COMERCIALIZADORA PATATAS, no cumple con lo requerido, por lo tanto se encuentra INHABILITADA para continuar con el proceso.

Revisando los diferentes servicios ofertados nos permitimos informar que los precios están por debajo del valor promedio, tras realizar verificación aritmética se puede evidenciar que se encuentran mal formulados los cálculos, por cuanto esto afecta directamente el valor total de la oferta, ya que la diferencia entre la oferta económica descrita en el anexo N°3 con respecto a la verificación aritmética es de \$57.415.416.

Cordialmente,


FÉLIX GREGORIO ROJAS BOHORQUEZ
 Director Bienestar Universitario (F.A)

Folios (5)